

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 143  
2 DE AGOSTO DE 2018.

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO  
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Ordinaria de la fecha, mediante resolución 141, concedió a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**, Jueza Tercera Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de quince (15) días, a partir del treinta (30) de julio del año que transcurre, hasta el trece (13) de agosto cursante


2°. La Corporación en sesión ordinaria de Sala Plena celebra en la fecha, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** al doctor **EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS**, identificado con cédula de ciudadanía 72.285.279, expedida en Barranquilla, como Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, hasta el trece (13) de agosto cursante, término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general concedida a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ**  
Presidente.

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.**  
Secretaria General.